



ASOCIACIONES

JMP/eg/11/1001040/456  
Madrid, 12 de diciembre de 2011

**ASUNTO: ATP**

En relación con el certificado ATP para vehículos fabricados en países firmantes del Acuerdo internacional ATP y traídos por importadores o representantes de los fabricantes extranjeros instalados en España para su comercialización, se comunica lo siguiente.

Esta Unidad tiene conocimiento de que importadores de vehículos destinados al transporte de mercancías y regulados por el Acuerdo ATP están siendo matriculados con tarjetas B o D, sin tener el correspondiente certificado ATP español.

El Acuerdo internacional ATP establece en el Anejo 1, apéndice 1, punto 3,b en tres meses la validez de un certificado ATP cuando dicho vehículo se comercializa en otro Estado miembro del Acuerdo internacional.

La matriculación de dichos vehículos sin el correspondiente ATP español está conllevando graves consecuencias para los compradores de buena fe de dichos vehículos, que se encuentran con que vehículos nuevos, adquiridos recientemente en comercializadoras nacionales, son sancionados o pueden ser inmovilizados por no disponer del ATP en vigor, con las graves consecuencias que ello conlleva para los propietarios de dichos vehículos.

Por lo tanto y a la vista de lo anterior se indica que es obligatoria la emisión del correspondiente certificado ATP español como condición previa a la cumplimentación de tarjetas B o D para su matriculación.

Se informa que se han dado instrucciones al servicio técnico encargado de la verificación inicial, de la conformidad de producción y de la verificación previa a la autorización de adquisición de tarjetas ITV, para que durante la inspección anual, verifiquen el cumplimiento de la presente instrucción.

Se comunica que el no cumplimiento de la presente instrucción implicará la anulación de la autorización para la cumplimentación y firma de tarjetas B o D y la no autorización de compra de las mismas.

El Subdirector General de Calidad  
y Seguridad Industrial

Fdo: Timoteo de la Fuente García

